



**Autorización e Historia (1)** NICIALMENTE SE TENIA COMO DIRECCIÓN DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE, POSTERIORMENTE MEDIANTE DECRETO NUMERO 164 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020. SE EMITE LA LEY POR LA QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO (IMCUFIDEEM), EL CUAL ESTA SUJETO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS ORDENAMIENTOS APPLICABLES AL CASO, EL CUAL ES SUJETO A DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, OTORGANDOSELE LA AUTONOMIA NECESARIA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

**Panorama Económico y Financiero (2)** EL IMCUFIDEEM ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ENCARGA DE BRINDAR SERVICIOS DE: GIMNASIO, NATACION, BOX, ZUMBA, TAE KWON DO, BASQUETBOL, ETC. PARA PROMOVER LA CULTURA FISICA DEL DEPORTE ENTRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS. CONFORME AL BANDO MUNICIPAL, EL IMCUFIDEEM ES UN ORGANO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON AUTONOMÍA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS, CONDUCIENDO SUS ACCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

**Organización y Objeto Social (3)** LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTÁ A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA Y DE UN DIRECTOR. EL INSTITUTO CUENTA CON LAS UNIDADES Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE MENCIONAN EN EL REGLAMENTO INTERNO, DE CONFORMIDAD CON SU ESTRUCTURA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS, DIRECTOR DEL INSTITUTO: CONTRALORÍA INTERNA. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; SECRETARÍA TÉCNICA; JEFATURA JURÍDICA.; JEFATURA DE SUPERVISIÓN DE CONTROL DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y EVALUACIÓN.; JEFATURA DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE.

EL INSTITUTO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, EN CONGRUENCIA CON LA METAS, OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERALES Y ESTATALES; CONTRIBUIR EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA MATERIA; IMPULSAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO; PROPICIAR LA INTERACCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL; FOMENTAR LA SALUD FISICA, MENTAL, ASÍ COMO LA CULTURA DEPORTIVA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO; PROPICIAR EL USO ADECUADO Y CORRECTO DE LOS TIEMPOS LIBRES; PROMOVER E IMPULSAR EL DEPORTE PARA LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; PROMOVER EL DEPORTE EN LOS TRABAJADORES; PROMOVER EL CAMBIO DE ACTITUDES Y APITUDES; PROMOVER Y DESARROLLAR LA CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DEPORTE; ORGANIZAR ENCUENTROS, TORNEOS, EVENTOS Y DEMÁS ACCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO; ELEVAR EL NIVEL COMPETITIVO DEL DEPORTE MUNICIPAL; PROMOVER LA REVALORACIÓN SOCIAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA; PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA PREVENIR AFECTACIONES A LA SALUD; PROMOVER LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DEL DEPORTE; FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL; COADYUVAR CON LOS DEPORTISTAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES; ADMINISTRAR RESPONSABLEMENTE DE LAS UNIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS, CONFORME A LAS LEYES APPLICABLES EN LA MATERIA, A EFECTO DE MEJORAR LA CALIDAD Y EL SERVICIO A SUS USUARIOS, Y PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA OBTENCIÓN DE APORTACIONES DESTINADAS AL IMPULSO, ESTÍMULO Y FOMENTO DE LA CULTURA FISICA Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)** LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PRESENTADOS TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC Y LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Políticas de Contabilidad Significativas (5)** EN CUANTO AL REGISTRO DE MOVIMIENTOS CONTABLES NOS SUJETAMOS A LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDOS EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CUYOS PRINCIPIOS IGUALMENTE SE SUJETAN A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR LO ANTERIOR, NUESTRAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SE AJUSTAN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)** NO SE REALIZAN OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

**Reporte Analítico del Activo (7)** SE INTEGRA POR ACTIVO CIRCULANTE Y POR UN ACTIVO NO CIRCULANTE

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)** NO SE TIENEN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS.

**Reporte de la Recaudación (9)** LOS INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS SE REGISTRAN COMO LO MARCA EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)** NO SE TIENE DEUDA PÚBLICA

**Calificaciones Otorgadas (11)** NO APLICA

**Proceso de Mejora (12)** NO SE TIENEN PROCESOS DE MEJORA

**Información por Segmentos (13)** NO APLICA

**Eventos Posteriores al Cierre (14)** NO SE TIENEN EVENTOS POSTERIORES AL ACIERRE

**Partes Relacionadas (15)** NO APLICA

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)** "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

H. Sara Carrillo Mendoza  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Finanzas  
y Administración





Notas de Desglose  
Del 1 al 31 de marzo de 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) EN EL PRESENTE MES SE HA IMPLEMENTADO UN GASTO DE FONDO FIJO REVOLVENTE PARA EL AREA DE DIRECCION GENERAL Y FINANZAS, POR LO QUE EL SALDO DE EFECTIVO CORRESPONDE A ESTE IMPORTE.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) NUESTRA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS CORRESPONDE POR CONCEPTO DE LAS CUOTAS DE RECUPERACION DE LAS INSTALACIONES ACUATICAS Y DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

Inventarios (3) SE TIENE ELABORADO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y BINES MUEBLES DE BAJO COSTO

Almacenes (4) NO APLICA

Inversiones Financieras (5) NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) SE TIENEN REGISTRADOS LOS BINES MUBLES CONTABLEMENTE, BIENES MUEBLES E INTAGIBLES NO SE TIENEN

Estimaciones y Deterioros (7) SE APLICA LA DEPRECIACION CORRESPONDIENTE

Otros Activos (8) NO APLICA

PASIVO (9)

II. Notas al Estado de Actividades


Ingresos y Otros Beneficios (10) SE HAN ENCREMENTADO LOS INGRESOS POR LA POLITICA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y DEPORTIVOS, DERIVADO DE LA APROBACION Y AUTORIZACION DE LAS CUOTAS DE RECUPERACION POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO IMCUFIDEEM

Gastos y Otras Pérdidas (11) EN EL PRESENTE MES SE REALIZO UNA CONTENSION AL GASTO PUBLICO

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (12) EN EL PRESENTE MES SE PRESENTO UN AHORRO, EN COMPARACION A LOS MESES ANTERIORES.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (13) EN EL PRESENTE MES EXISTE UN INCREMENTO EN EL FLUJO DE EFECTIVO

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (14) EN EL PRESENTE MES LA CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES SON IGUALES ,ASI MISMO LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

  
Dr. Sara Carrillo Mendoza  
Encargada de Despacho de la Subdirección de Finanzas  
y Administración





Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 1 al 31 de marzo de 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores: NO SE CUENTA CON VALORES

Emisión de Obligaciones: NO APLICA

Avales y Garantías: SE TIENE UN DEPOSITO EN GARANTIA CON LA EMPRESA CONSORCIO MEXIGAS, SA DE CV POR EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Juicios: NO SE TIENEN JUICIOS PENDIENTES EN EL IMCUFIDEEM

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: NO SE TIENEN CONTRATOS DE INVERSION


Bienes en Concesión y en Comodato: NO SE TIENEN BIENES EN CONSESION O EN COMODATO

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: LOS INGRESOS PROPIOS PROVIENEN DE LAS INSTALACIONES ACUATICAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, Y EL AYUNTAMIENTO OTORGA UN SUBSIDIO MENSUAL QUE ES BASICAMENTE PARA EL PAGO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL IMCUFIDEEM.

Cuentas de Egresos: CON LO QUE RESPECTA A LOS EGRESOS, SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA DE RACIONALIZACION DEL GASTO CORRIENTE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
Lic. Sara Carrillo Mendoza  
Encargada de Despacho de la Subdireccion de Finanzas

